

DIRECTIVA PARA LA MATRICULA E INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020

1. DATOS SOLICITADOS POR LA LEY 26549

- Autorización de Funcionamiento: R. D.7497-DDEL - 04/11/83.
- Ampliación a 2º de secundaria: R. D. 0809-DDEL - 13/03/84.
- Ampliación a 5º: R. D. 3462-DDEL-07/10/85.
- Autorización de Inicial: R. D. 0249-DDEL-28/01/99.
- Códigos Modulares: INICIAL: 1235944 | PRIMARIA: 0650010 | SECUNDARIA: 0649988
- Estudiantes por aula: 20 estudiantes. 01 aula por grado.
- Se desarrolla el Currículo Nacional vigente del Ministerio de Educación.
- El sistema pedagógico es orientador y participativo.
- Se evalúan capacidades, competencias, desempeños y actitudes planificadas desde la programación.
- Reglamento de Convivencia del colegio. RD N° 013-2020-HDC

2. CALIFICATIVOS

INICIAL, PRIMARIA HASTA 2º DE SECUNDARIA:

Desde el II ciclo de Educación Inicial hasta el 2º grado de Educación Secundaria, se usa la escala cualitativa establecida en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), que contiene cuatro niveles de logro:

AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cercano al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.

El calificativo anual del área curricular no es un promedio de las competencias; es una conclusión que resulta del análisis de los niveles de logro alcanzados en dichas competencias al final del año lectivo (calificativo anual de competencia).

- A. La promoción al grado superior es automática en Inicial y 1° grado de Primaria.
En los siguientes grados, procede cuando el estudiante obtiene:

Primaria 2° a 4°	Mínimo el calificativo anual "A" en <u>las áreas</u> de Comunicación y Matemática, y mínimo "B" en todas las demás áreas o talleres
Primaria 5° y 6°	Mínimo el calificativo anual "A" en <u>las áreas</u> de Comunicación y Matemática, y Personal Social y Ciencia y Tecnología, y mínimo "B" en todas las demás áreas o talleres
Secundaria 1° y 2°	Mínimo el calificativo anual "B" en <u>todas las áreas o talleres</u>

- B. El programa de recuperación pedagógica no aplica en Inicial y 1° grado de Primaria.
En los siguientes grados, deben participar en dicho programa los estudiantes que:

Primaria 2° a 4°	Obtienen el calificativo anual "B" o "C" en <u>las áreas</u> de Comunicación o Matemática. Obtienen "C" en otras áreas o talleres
Primaria 5° y 6°	Obtienen el calificativo anual "B" o "C" en <u>las áreas</u> de Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología. Obtienen "C" en otras áreas o talleres
Secundaria 1° y 2°	Obtienen el calificativo anual "C" hasta en tres <u>áreas o talleres</u>

- C. Los estudiantes de Inicial y 1er grado de Primaria no permanecen en el grado porque su promoción es automática.
En los demás casos, permanece en el grado el estudiante que al finalizar el año lectivo:

Primaria 2° a 6°	Obtienen el calificativo anual "C" en <u>las dos áreas</u> : Comunicación y Matemática
Secundaria 1° y 2°	Obtienen el calificativo anual "C" en cuatro o más áreas o talleres.

Asimismo, permanece en el grado el estudiante que al término del programa de recuperación pedagógica o en la evaluación de la recuperación:

Primaria 2° a 6°	No obtiene "A" en <u>las áreas exigidas para la promoción</u> : - Comunicación y Matemática de 2° a 4° - Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología en 5° y 6°
Secundaria 1° y 2°	Persiste con el calificativo "C" en dos o tres áreas o talleres.

CALIFICATIVOS DESDE 3° HASTA 5° DE SECUNDARIA:

Respecto a la evaluación de secundaria estamos a la espera de la publicación de las Normas del Ministerio de Educación acerca del tema.

3. PENSIONES Y OTROS PAGOS

Los pagos que se realizan durante el año son los siguientes:

- **Matrícula:** S/ 800.00 para inicial; S/ 1100.00 para los demás grados.
Depositar en la cuenta del estudiante en el Banco Scotiabank (**ver fecha por grados en el cronograma adjunto**)
- **Pensiones:** Diez cuotas mensuales de S/ 800.00 para Inicial; S/ 1100.00 para los demás grados (de marzo a diciembre) correspondientes al servicio educativo.
Depositar en la cuenta del estudiante en el Banco Scotiabank (**el vencimiento de cada pensión es el último día útil de cada mes, a excepción del mes diciembre, cuyo el vencimiento es el 18 de diciembre**).
En caso de no ser abonadas en su oportunidad, las pensiones tendrán una mora de acuerdo a ley (0.015% por cada día de atraso)
- **Cuota de ingreso:** Es un pago único por estudiante que se realiza al ingresar al colegio. Esta cuota es de S/ 4000.00 y no es reembolsable. Para los alumnos ingresantes en el periodo 2020 la cuota de ingreso se abonará en la modalidad de alícuota (cuota de ingreso dividido por los años que faltan para culminar la escolaridad).
Esta cuota debe cancelarse antes de la matrícula, haciendo el respectivo depósito **en el Banco SCOTIABANK, en la cuenta que indique la Administración. Entregar el voucher al colegio.**

En cumplimiento de la Ley 27665 y el DS 005-2002-ED, el COLEGIO HÉCTOR DE CÁRDENAS retendrá los certificados correspondientes a los períodos adeudados. Aquellas FAMILIAS que no cumplan con pagar el total de las obligaciones a su cargo, serán comunicados de ello por el COLEGIO a través de un mensaje vía RED INTERNA (SieWeb) y, de mantener la deuda, serán citados para una reunión. De no asistir o no llegar a un acuerdo en la misma, el colegio se reserva el derecho de informar a las centrales de riesgo acerca de los deudores.

4. SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES

Es necesario que cada estudiante cuente con un seguro contra accidentes. El COLEGIO no determina ni direcciona qué tipo, ni con qué empresa contratar el SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES. Entregar copia del carné y hoja de atención a la Administración.

5. PROCESO DE MATRICULA

La matrícula se realizará los siguientes días, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en el local de secundaria (Río de Janeiro 400, Jesús María):

FECHAS	GRADOS
Lunes 27 de enero	Inicial, 1º, 2º, 3º de primaria
Martes 28 de enero	4º 5º y 6º de primaria
Miércoles 29 de enero	1º, 2º y 3º de secundaria
Jueves 30 de enero	4º y 5º de secundaria
Viernes 31 de enero	Rezagados

Quienes tienen hermanos en varios grados, o tengan alguna dificultad en la fecha indicada para su grado, podrán realizar el proceso en cualquiera de las fechas indicadas.

Por disposición de Ley, por lo menos uno de los padres de familia o la/el apoderado deberá acercarse personalmente para firmar como responsable de la matrícula un documento expresando conocimiento y aceptación de las condiciones que plantea el colegio.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- a. En el Banco:
Cancelar el monto de matrícula en cualquier agencia del Banco SCOTIABANK, en donde indicará el nombre del colegio y del estudiante.
- b. En el Colegio:
Con respecto a los estudiantes antiguos deberán entregar:
 - Contrato de servicio educativo señalado en la Ley firmado por el responsable de la matrícula y los pagos.
 - Ficha de autorización de salida
 - Ficha actualizada de datos del menor y de la familia
 - Ficha de recojo en caso de desastres
 - Constancia de matrícula
 - Tamizaje o Examen de hemoglobina (solo para el Nivel Inicial)
 - 04 fotos tamaño carné (actualización)

Los documentos se deben entregar impresos y firmados en dos ejemplares (descargarlos del SIEWeb en la opción Matrícula, luego de haberlos llenado correctamente y de haber actualizado y/o verificado la ficha de datos de la familia y del estudiante).

Los estudiantes ingresantes con código 2020 (nuevos) deberán entregar los documentos solicitados en el proceso de admisión (1).

(1) Sólo para estudiantes ingresantes en el 2020:

- 04 fotos tamaño carné
- Certificado de estudio del año anterior
- Copia del DNI del menor y de los padres
- Partida de nacimiento original
- Resolución Directoral de traslado
- Ficha única de matrícula (SIAGIE)
- Constancia de matrícula (SIAGIE)
- Constancia de no adeudos del colegio de procedencia
- Documentos del seguro estudiantil

Entregar a la Administración la documentación referente al Seguro Escolar.

Sólo en el caso de haber realizado el pago de matrícula el mismo día en que la realiza, presentar el voucher respectivo a la Administración.

Los estudiantes de inicial y primer grado sólo presentan partida de nacimiento, copia del certificado de vacunas, 4 fotos y tamizaje o examen de hemoglobina.

6. MOVILIDAD ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El COLEGIO HÉCTOR DE CÁRDENAS no ofrece servicio de movilidad escolar ni servicio de alimentación, por lo tanto, se encuentra exento de toda responsabilidad relacionada a estos aspectos. Dichos servicios son brindados por terceros, con quienes los padres de familia podrían contratar si lo consideran conveniente.

7. ENTREGA DE ÚTILES COLECTIVOS

Los **útiles de uso común de todos los estudiantes** se recepcionará en el local de su nivel **del 10 al 21 de febrero** entre las 8:00 a.m. y las 2:00 p.m. Los textos escolares que se entregaron en calidad de préstamo el año 2019 deben ser devueltos en el momento de matrícula de no haberlo hecho oportunamente.

8. UNIFORME

El uso del uniforme es obligatorio y está especificado en el reglamento del colegio. El COLEGIO no ofrece el servicio de venta de uniforme escolar, dicho servicio es brindado por terceros con quienes los padres de familia podrían contratar si consideran de su conveniencia o en su defecto adquirirlo en cualquier otro lugar.

Las familias deberán tomar sus previsiones ya que se exigirá que los estudiantes vengan correctamente uniformados desde el primer día de clases. Se sugiere que cada estudiante tenga la cantidad de prendas necesarias para que asistan correctamente uniformados. Todas las prendas deberán estar marcadas con el nombre del estudiante.

9. INICIO Y HORARIO DE CLASES

NIVELES	INICIO DEL AÑO ACADÉMICO	HORARIO
Inicial	Lunes 02 de marzo	Ingreso: 08:00 a.m. Salida: 12:55 p.m.
Primaria	Lunes 02 de marzo	Ingreso: 07:45 a.m. Salida: 03:10 p.m.
Secundaria	Lunes 02 de marzo	Ingreso: 07:45 a.m. Salida: 03:10 p.m.

10. CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2020

BIMESTRES	FECHAS
PRIMER BIMESTRE	02 de marzo al 08 de mayo
Vacaciones de los estudiantes	09 al 17 de mayo
SEGUNDO BIMESTRE	18 de mayo al 24 de julio
Vacaciones de los estudiantes	25 de julio al 09 de agosto
TERCER BIMESTRE	10 de agosto al 09 de octubre
Vacaciones de los estudiantes	10 al 18 de octubre
CUARTO BIMESTRE	19 de octubre al 18 de diciembre

Los esperamos con mucho entusiasmo y responsabilidad para iniciar este nuevo año escolar 2020 y seguir creciendo juntos en nuestro querido Proyecto.

La Dirección